

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

San Raymundo Jalpan; Oaxaca; siendo las once treinta horas, del día nueve de junio del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del primer nivel en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, estando presente los Diputados miembros de la *COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción I, 66 fracciones I y IV, 70, 72, Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los artículos 26, 27 fracciones I, II, VI, VII, 29 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo cual, como **primer punto** del orden del día, solicito al Lic. Omar Hugo Cruz Cortés, Secretario Técnico de la Comisión, sírvase pasar lista de asistencia.

Para lo cual se realiza el pase de lista de la siguiente manera:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

INTEGRANTES	ASISTENCIA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	Presente
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	Presente
PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ	Presente
YARITH TANNOS CRUZ	Presente
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	Presente

Hecho lo anterior, el Secretario técnico informa a la Presidencia que se encuentran reunidos todos los integrantes de las Comisiones Unidas, por lo tanto existe Quorum legal. Al mismo tiempo se hace saber a los integrantes de la citada Comisión, que se encuentra presente la Diputada Karina Espino Carmona, Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la cual fue invitada para que a su vez pueda informar a la Comisión que preside sobre el análisis y dictaminación de las iniciativas que fueron turnadas en forma conjunta, y que por motivos de la pandemia se evitara algún tipo de aglomeración de personas. Para lo cual el Diputado Presidente declara instalada la sesión, así como los acuerdos que de ella se deriven.

Como **segundo punto**, tenemos palabras de bienvenida del Dip. Ericel Gómez Nucamendi (presidente de la Comisión).

Buen día compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, compañeros asesores.



Hecho lo anterior el Diputado Presidente, como **tercer punto del orden del día** instruye al Secretario Técnico, informe a los presentes en forma de resumida las iniciativas y asuntos que se encuentran en el índice de estas Comisiones Unidas.

Para lo cual el Lic. Omar Hugo Cruz Cortés menciona:

1. En Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el 06 de marzo de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta con una iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se expide la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Oaxaca, la cual ordenó turnar para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente a las Comisiones Permanentes Unidas.

#### Resumen

*Se hace evidente una insuficiente oferta para cubrir la demanda por servicios de cuidado infantil tanto el sector público, como en el privado. Esta situación, aunada a las dificultades para pagar y acceder a la escasa oferta existente, lleva a muchas madres y padres solos a dejar a sus hijos en condiciones precarias ante la necesidad de salir a trabajar.*

*En este sentido, es importante contar con alternativas de cuidado infantil orientadas a las familias de escasos recursos, con el doble propósito de facilitar la búsqueda y permanencia en el trabajo de las mujeres y padres solos con hijos pequeños, contribuyendo a la generación de ingresos; y de generar condiciones propicias para el desarrollo de los niños pequeños, en una etapa fundamental para su crecimiento y formación, pero es importante no solo contar con alternativas, sino tener la certeza de que esas alternativas son seguras para las y los niños que a ellas asisten.*

2. En Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el 20 de marzo de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta con una iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, por la que se crea la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Oaxaca, la cual ordenó turnar para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente a las Comisiones Permanentes Unidas.

#### Resumen.

*El estado debe propiciar un proceso mediante el cual se generen, fomenten las oportunidades así como las posibilidades de las personas para desplegar sus potencialidades y capacidades humanas.*

*El desarrollo humano implica que toda persona pueda ser integrado en sociedad acorde a sus requerimientos personales. El desarrollo se particulariza dependiendo de la persona, siendo fundamental desde la etapa de la niñez, influyendo en gran medida de quienes tienen su cuidado y la obligación de satisfacer sus necesidades.*

*Sin lugar a dudas la infancia constituye una de las etapas más importantes del ser humano, toda vez que tiene lugar el proceso de desarrollo y formación de la personalidad para la edad adulta. De ahí la necesidad de implementar acciones que se traduzcan políticas públicas, que propicien los cuidados, atención y desarrollo integral de la niñez.*

*Uno de los lamentables acontecimientos que han trascendido en nuestro país se suscitó el 05 de junio de 2009, cuando derivado de un incendio que se originó en una bodega del gobierno del estado de Sonora contigua a la Guardería ABC ubicada en Hermosillo, Sonora; donde fallecieron por asfixia y calcinación 49 niños y niñas y 76 más resultaron heridos todos entre 6 meses y 5 años de edad.*

servicio para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad de las niñas y niños que asisten a las guarderías e instancias infantiles del país, regulándose la prestación de dicho servicio.

A partir de la entrada en vigor de dicha Ley General, se establecieron reglas de operación que regulan las guarderías y las instancias infantiles públicas y privadas en el país; se implementa la obligación de contar con un registro de las estancias que presten el servicio; aunado de contar con un programa de protección civil y equipo contra incendio, asimismo el fortalecimiento de los mecanismos de autorización, supervisión y evaluación de dichos centros.

3. En Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el 25 de septiembre de 2019, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta con una iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, por la que se crea la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil en el Estado de Oaxaca, la cual ordenó turnar para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente.

#### Resumen.

*Las nuevas dinámicas familiares y laborales ha provocado que cada día se incrementen el número de establecimientos dedicados al cuidado infantil, según datos del INEGI, al segundo semestre de 2016, existían en todo el territorio nacional 13,535 centros de atención infantil<sup>1</sup> entre públicos, privados y mixtos.*

*Resulta necesaria una participación más decidida del Estado a fin de supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas en esta materia, así como ajustar y evitar los vacíos legales dentro de la misma para que casos terribles como los de la guardería ABC, no vuelvan a ocurrir.*

*La presente iniciativa forma parte de un proceso de construcción ciudadana con padres y madres de familia de los menores fallecidos, como es el caso de la Asociación Civil "Nuestro Legado ABC", organización que tiene como misión "honrar la memoria de hijas e hijos siendo promotores de la cultura de la prevención en materia de protección civil en Centros de Atención Infantil y en la sociedad, mediante acciones de verificación, equipamiento, promoción, capacitación e incidencia, coadyuvando así en el cumplimiento y respeto de los derechos de la infancia".*

*Esta nueva iniciativa tiene como principal característica contemplar las medidas necesarias en cuanto a protección civil, vigilando en todo momento la seguridad de las niñas y niños, cumplir con las medidas sanitarias para asegurar la higiene de los mismos, así como garantizar el cuidado de su salud, alimentación y educación.*

*Se promueve que los Centros de Atención cuenten con personal capacitado y certificado para brindar la atención adecuada a las niñas y niños".*

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Como se advierte esta Comisión de Administración Pública procede a realizar el estudio, análisis y fundamento determina acumularlas a efecto de emitir un solo dictamen integral de las iniciativas presentadas, por lo que resolverá sobre su procedencia o improcedencia y evitar así contradicciones en resoluciones distintas. Al mismo tiempo solicito a la Diputada Karina Espino Carmona, informe este acuerdo a la Comisión que dignamente preside.

como a los promoventes de las iniciativas, para emitir sus opiniones y observaciones.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano:

### COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI.	✓	
DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	✓	
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ	✓	
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	✓	
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	

El secretario técnico de la Comisión, informa a la presidencia que por fue aprobado dicho acuerdo por unanimidad de votos.

Como **quinto punto** del orden del día tenemos, clausura de sesión ordinaria de trabajo, para lo cual el Dip. Ericel Gómez Nucamendi manifiesta: Compañeros atendiendo a nuestro deberes constitucionales y legales, con fundamento en los artículos 31 fracción II, XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 27 fracciones I, III, V, VI XIII y 33 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas, del día nueve de junio de 2020, doy por clausurada la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, e instruyo a los secretarios técnicos procedan a realizar los dictámenes y recaben las firmas correspondientes.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI

### COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI.  
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

DIP. YARITH TANNOS CRUZ

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ